MEMORÁNDUM DCGP 2022

PARA: *Abg. Liz Duarte,* Coordinadora
Coordinación de Adquisición de Bienes y Servicios, DGAF

DE: *Lic. Aracelli Machuca*, Jefa
Dpto. de Concursos y Gestión del Personal, DGGDP

REF: Informe mensual OCTUBRE – Tercerización Profesional

FECHA: 13 de octubre 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación a la Adenda N.º 1 al Contrato de "***SERVICIO DE TERCERIZACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO Y PROFESIONAL***", suscrito en el marco de la Licitación Pública Nacional ID N.º 394.268; a los efectos de remitir el Informe mensual N.º 01/04 correspondiente al periodo que abarca del 05/09/2022 al 04/10/2022.

En tal sentido, se remite el Informe de Actividades presentado por el personal tercerizado de cada dependencia, con el visto bueno correspondiente de sus superiores jerárquicos, que acredita el cumplimiento del contrato.

Además, en atención a que el personal tercerizado también se encuentra sometido íntegramente a lo establecido en el Reglamento Interno Institucional de la DNCP, se remite la planilla de asistencia de los mismos, a través de la cual se verifica que ninguno ha incurrido en faltas disciplinarias.

Por otro lado, el Pliego de Bases y Condiciones establece que: "*El proveedor no podrá reemplazar al funcionario/a seleccionado/a, salvo por renuncia del mismo/a, pedido expreso de la DNCP o por motivos de fuerza mayor debidamente justificados. En caso de que el reemplazo fuese solicitado por la DNCP, el mismo deberá formalizarse en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles desde la presentación del pedido. De la factura mensual deberá ser descontado el monto proporcional a los días en que el puesto no hay sido cubierto*", y durante el presente mes, hemos tomado conocimiento de:

- La renuncia de Sany Karina Flores Noguera, cuya vigencia es desde el 19/09/2022. La misma es reemplazada por la tercerizada Cynthia Paola Pérez Benítez, quien fue incorporada a partir del 04/10/2022.
- La renuncia de Andrea Anahí Pesoa Sánchez, cuya vigencia es desde el 19/09/2022. La misma es reemplazada por la tercerizada Helena Patricia Cuevas Olmedo, quien fue incorporada a partir del 04/10/2022.
- La renuncia de Rebeca Abigail Torres Brítez, cuya vigencia es desde el 19/09/2022. La misma es reemplazada por la tercerizada Mikal Noemi Pesoa Sánchez, quien fue incorporada a partir del 04/10/2022.

Consecuentemente, de la factura mensual remitida a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Servicios UOC de la DNCP, se deberá descontar, salvo mejor parecer, los días no cubiertos por el personal de reemplazo, según el siguiente detalle:

Nombre del personal a ser reemplazado	Días no cubiertos por el personal reemplazado
Sany Flores	Del 19/09/2022 al 03/10/2022: 10 días hábiles
Andrea Pesoa	
Rebecca Torres	

Sin otro particular, me despido atentamente.